

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICO

Nº 3474

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord N° 1963 de fecha 29.09.2025 de la Dirección de DIDEKO solicitando la contratación del servicio de Presentación Artística para la actividad denominada CELEBRANDO NUESTRAS TRADICIONES EN COMUNIDAD, a realizarse el día 27.09.2025 en la plaza Villa Magisterio de Concon. Documento autorizado por Alcaldía
- I. Cotización sin fecha del proveedor **MARCO ANTONIO CEPEDA CORTES, RUT N° [REDACTED]**, por la suma total de \$ 450.000 impuesto incluido.
- J. Fotocopia de Rut, Certificado de Nacimiento, Certificado de Antecedentes, Presentación Profesional de MARCO ANTONIO CEPEDA CORTES
- K. Disponibilidad Presupuestaria N° 1032, de fecha 23.09.2025, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 450.000, imputados a la cuenta 22 11 999 001 denominada OTROS.
- L. Decreto Alcaldicio N° 3089 de fecha 30.09.2025 que autoriza como actividad Municipal la actividad denominada **CELEBRANDO NUESTRAS TRADICIONES EN COMUNIDAD**.
- M. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de noviembre del 2025 \$ 69.542 x 100 = \$ 6.954.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Eventos	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDEKO	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Director DIDEKO	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			TOTAL	768,680

Valor desproporcionado para servicio artístico, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Que en el contexto del Mes de la Patria y con el propósito de mantener las tradiciones Chilenas y la sociabilización con los vecinos, es que se realiza esta actividad para compartir en un ambiente grato y familiar, con juegos típicos, comida chilena, música folclórica, presentación de grupos folclóricos y compartir nuestras tradiciones y raíces, actividad abierta a toda la comunidad.
- El proveedor cuenta con la expertis y una larga trayectoria de presentaciones como lo demuestra la presentación profesional que se adjunta en el punto J, de los Vistos
- Certificado de Habilidad de Mercado Publico de fecha 08.10.2025 en donde el contribuyente no registra información, por lo que no se puede realizar contratación en la fecha de recepción de la documentación y esperar hasta que se encuentre en estado "Habilitado "como lo detalla el Certificado de Habilidad de fecha 11.11.2025.
- Por lo anterior, se resuelve:

DECRETO

1.- RATIFIQUESE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **MARCO ANTONIO CEPEDA CORTES, RUT N° [REDACTED]**, por la suma total de \$ 450.000 impuesto incluido, por presentación artística, con una duración de 1 hora, para el día 27 de septiembre de 2025 , en la actividad denominada **CELEBRANDO NUESTRAS TRADICIONES EN COMUNIDAD** realizada en la Plaza de Villa Magisterio, Concón.

2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3.- IMPÚTESE, el monto total de \$ 450.000 a la cuenta 22 11 999 001 Área de Gestión de Actividades Municipales.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

